



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
 Sala de Casación Civil

CÓDIGO	MEF-010	ELABORÓ Grupo Operativo	REVISÓ Responsable del Proceso	APROBÓ Comité del SIG
VERSIÓN	01	FECHA 20/02/2016	FECHA 25/05/2016	FECHA 27/05/2016

FORMATO PARA TOMAR ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

Consecutivo: **151-2019**

HALLAZGOS

Afectación a los usuarios internos y externos, ante la materialización del riesgo de “Ausencia de divulgación oportuna de la información jurisprudencial”, derivada de la falta de verificación de la providencia SC2350-2019 M.P. Ariel Salazar Ramirez, por haber sido compartida en la carpeta de Recopilación Jurisprudencial y cargada al Sistema de Información de Jurisprudencia JAVA por el Auxiliar judicial grado 02 Andres Charry Carbonell, sin tener en cuenta que presenta errores en el texto de la misma (fuente de color rojo y subrayada en las páginas 26 a 34) y no haberse reportado de forma oportuna. Del mismo modo frente al Oficial Mayor Luis Hernando Mahecha Muñoz, por ausencia de verificación del texto de la sentencia y por errores en el cargue de la misma (fecha y tipo de decisión incorrecta)

PROCESO RESPONSABLE	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURISPRUDENCIAL
PROCESOS AFECTADOS	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURISPRUDENCIAL
CLASIFICACIÓN DE LA ACCIÓN (Marque con una x)	<p>ACCIÓN CORRECTIVA</p> <p>NO CONFORMIDAD MAYOR <input type="checkbox"/></p> <p>NO CONFORMIDAD MENOR <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>ACCIÓN PREVENTIVA</p> <p>NO CONFORMIDAD POTENCIAL <input type="checkbox"/></p> <p>OPORTUNIDADES POR MEJORAR <input type="checkbox"/></p>
REQUISITOS QUE APLICA	<p>7.2 Competencia La organización debe: a) determinar la competencia necesaria de las personas que realizan, bajo su control, un trabajo que afecta el desempeño y eficacia del sistema de gestión de la calidad. b) asegurarse de que estas personas sean competentes, basandose en la educación, formación o experiencia apropiadas; c) cuando sea aplicable, tomar acciones para adquirir la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones tomadas;</p> <p>8.5 Producción y provisión del servicio 8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio La organización debe implementar la producción y provisión del servicio bajo condiciones controladas. (Literales del a) al h)</p> <p>8.5.2. Identificación y trazabilidad 8.6 Liberación de los productos y servicios</p>



ORIGEN

- Materialización del Riesgo
- Valoración del Riesgo
- Indicadores
- Encuestas
- Producto no conforme
- Auditoria Internas
- Auditorías Externas
- QRS
- Otro

RESULTADO ANÁLISIS DE CAUSAS

Metodología Utilizada: Lluvia de ideas

Se evidencia la falta de verificación de la providencia SC2350-2019 M.P. Ariel Salazar Ramirez, por haber sido compartida en la carpeta de Recopilación Jurisprudencial y cargada al Sistema de Información de Jurisprudencia JAVA por el Auxiliar judicial grado 02 Andres Charry Carbonell, sin tener en cuenta que presenta errores en el texto de la misma (fuente de color rojo y subrayada en las páginas 26 a 34) y no haberse reportado de forma oportuna. Del mismo modo frente al Oficial Mayor Luis Hernando Mahecha Muñoz, por ausencia de verificación del texto de la sentencia y por errores en el cargue de la misma (fecha y tipo de decisión incorrecta), lo que genera la materialización del riesgo de “Ausencia de divulgación oportuna de la información jurisprudencial” y la afectación de los usuarios internos y externos que consultan los Sistemas de Información de Jurisprudencia.

ANÁLISIS DE CAUSAS

Se materializa el riesgo de “Ausencia de divulgación oportuna de la información jurisprudencial”, ante la falta de verificación de la providencia SC2350-2019 M.P. Ariel Salazar Ramirez, por el Auxiliar judicial grado 02 Andres Charry Carbonell y el Oficial Mayor Luis Hernando Mahecha Muñoz, así como frente al despacho productor de la misma

CAUSAS PRINCIPALES

1. Falta de verificación de la providencia SC2350-2019 M.P. Ariel Salazar Ramirez, por el Auxiliar judicial grado 02 Andres Charry Carbonell, al haberse compartido en la carpeta de Recopilación Jurisprudencial y cargado al Sistema de Información de Jurisprudencia JAVA, sin tener en cuenta que presenta errores en el texto de la misma (fuente de color rojo y subrayada en las páginas 26 a 34).
2. Falta de verificación en el análisis, titulación y cargue de la SC2350-2019 M.P. Ariel Salazar Ramirez, por el Oficial Mayor Luis Hernando Mahecha Muñoz, por los errores en el texto de la misma (fuente de color rojo y subrayado en las páginas 26 a 34) y en el cargue en el Sistema de Información de Jurisprudencia JAVA (fecha y tipo de decisión incorrecta)



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

CORRECCIÓN

APLICA

SI

NO

ACTIVIDADES DE LA CORRECCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CAUSA ASOCIADA
Remisión de oficio dirigido al auxiliar judicial grado 02 Andres Charry Carbonell, a fin de que baje del Sistema de Información de Jurisprudencia JAVA la versión Word de la SC2350-2019 M.P. Ariel Salazar Ramirez.	Auxiliar Judicial grado 02 Andres Charry Carbonell	11/07/2019	11/07/2019	1. Falta de verificación de la providencia SC2350-2019 M.P. Ariel Salazar Ramirez, por el Auxiliar judicial grado 02 Andres Charry Carbonell, al haberse compartido en la carpeta de Recopilación Jurisprudencial y cargado al Sistema de Información de Jurisprudencia JAVA, sin tener en cuenta que presenta errores en el texto de la misma (fuente de color rojo y subrayada en las páginas 26 a 34).
Remisión de oficio dirigido al Oficial Mayor Luis Hernando Mahecha, a fin de que corrija los errores en el cargue de la SC2350-2019 M.P. Ariel Salazar Ramirez (fecha y tipo de decisión incorrecta)	Oficial Mayor Luis Hernando Mahecha	11/07/2019	11/07/2019	2. Falta de verificación en el análisis, titulación y cargue de la SC2350-2019 M.P. Ariel Salazar Ramirez, por el Oficial Mayor Luis Hernando Mahecha Muñoz, por los errores en el texto de la misma (fuente de color rojo y subrayado en las páginas 26 a 34) y en el cargue en el Sistema de Información de Jurisprudencia JAVA (fecha y tipo de decisión incorrecta)

PLAN DE MEJORAMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CAUSA ASOCIADA
Poner en conocimiento del Presidente de la Sala de Casación Civil y Líder del proceso de Direccionamiento Estratégico, la presente acción correctiva, a fin de que se otorgue una solución definitiva de acuerdo a las directrices que imparta la Sala de Casación Civil.	Proceso de Direccionamiento Estratégico	11/07/2019	11/07/2019	1. Falta de verificación de la providencia SC2350-2019 M.P. Ariel Salazar Ramirez, por el Auxiliar judicial grado 02 Andres Charry Carbonell, al haberse compartido en la carpeta de Recopilación Jurisprudencial y cargado al Sistema de Información de Jurisprudencia JAVA, sin tener en cuenta que presenta errores en el texto de la misma (fuente de color rojo y subrayada en las páginas 26 a 34).
Poner en conocimiento de la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo-Nivel Central, mientras es	Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo-Nivel Central y la ARL POSITIVA	11/07/2019	11/07/2019	2. Falta de verificación en el análisis, titulación y cargue de la SC2350-2019 M.P. Ariel Salazar Ramirez, por el Oficial Mayor Luis Hernando Mahecha Muñoz, por los errores en el texto de la misma (fuente de color rojo y subrayado en las páginas 26 a 34) y en el cargue



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

nombrado el reemplazo de la Psicóloga Julieth Solano de la ARL POSITIVA, de acuerdo a información recibida por la Dra. Belkis Gutierrez.				en el Sistema de Información de Jurisprudencia JAVA (fecha y tipo de decisión incorrecta)
SEGUIMIENTO				
FECHA	COMENTARIOS			
11-07-2019	Mediante oficio RC-327-2019 se puso en conocimiento del Presidente de la Sala de Casación Civil y Líder del proceso de Direccionamiento Estratégico, la acción correctiva generada, lo anterior a fin de que se otorgue una solución definitiva de acuerdo a las directrices que imparta la Sala de Casación Civil.			
11-07-2019	Mediante oficio RC-328-2019 se puso en conocimiento de la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo-Nivel Central, de la ARL POSITIVA.			
REVISIÓN				
RESPONSABLE Dra. Nubia Cristina Salas Salas (Líder del Proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial)				
COMENTARIOS: Se cierra la acción al haber finalizado el plan de mejora correspondiente con su envío al proceso de Direccionamiento Estratégico.				
Abierta <input type="checkbox"/>		Cerrada <input checked="" type="checkbox"/>		